Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, lunes 28 de agosto de 2023

VISTO: el Expediente OSEF-E-4004-2023; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos elaborados por la firma NOVARTIS y comercializados por la firma FARMANET SA, solicitados en Nota de Pedido N° 7375 del Servicio de Farmacia Ushuaia y Nota de Pedido N° 7336 del Servicio de Farmacia Río Grande.
Que el Servicio Jurídico interviene emitiendo Dictamen Dirección General Jurídica (D.G.J.) N.º 269/2023, indicando que la presente contratación de medicamentos se puede instrumentar conforme a lo establecido en el Decreto 2000/2009 y el artículo 18 inciso c) de la Ley Provincial Nº 1015.
Que a través de las solicitudes de cotización N° 898/2023 y N° 899/2023, se autorizó el llamado para la compra directa de los medicamentos citados precedentemente
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó preadjudicar la compra a la firma FARMANET S.A., por la suma total de PESOS ONCE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 09/100 ($11.066.391,09), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta mas conveniente.
Que obra reserva presupuestaria para afrontar el presente gasto.
Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudicar el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso c), N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/2020, N° 1678/22, N° 3584/22 y N° 3635/22, Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-25-2023 y N° RP-82-2023 y la Resolución de O.P.C. N° 94/20, N° 17/21, N° 58/21, N° 43/22, sus modificatorias y complementarias.
Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de las atribuciones que le confiere el Artículo 7º de la Ley Provincial N° 1071 y el Decreto Provincial N° 674/2020.

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la contratación y adjudicar a la firma: FARMANET S.A., CUIT 30-68251941-6 por la suma total de PESOS ONCE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 09/100 ($11.066.391,09), a fin de adquirir los medicamentos detallados en los Anexos I y II que forman parte integrante de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Compras Medicamentos a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado la clasificación económica 1120502, UGC ME5012, UGG ME1001-ME1002, del ejercicio económico y financiero vigente.
ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-945-2023

OSPTF
JM

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - RESOLUCIÓN PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-945-2023

FARMANET S.A. **CUIT** **30-68251941-6**
Compra: 898
Nota De Pedido: 7375

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	4,00	KISQALI-200 MG COMP.REC.X 63 UNIDAD	1.131.806,46	4.527.225,84
			TOTAL	4.527.225,84

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: FARMANET S.A.
PESOS: CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON OCHEN- TA Y CUATRO CTVOS.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO II - RESOLUCIÓN PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-945-2023

FARMANET S.A. **CUIT** **30-68251941-6**
Compra: 899
Nota De Pedido: 7336

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	8,00	CERTICAN-0.75 MG COMP.X 60 UNIDAD	222.904,27	1.783.234,16
2	9,00	MYFORTIC-360 MG COMP.GASTR.X 120 UNIDAD	128.849,42	1.159.644,78
3	1,00	GLIVEC-400 MG COMP.REC.X 30 UNIDAD	753.557,91	753.557,91
4	4,00	XOLAIR-150 MG/ML JGA.PRELL.X 1 UNIDAD	208.368,21	833.472,84
5	2,00	COSENTYX-150MG/1ML AUTOINYEC. X 2 UNIDAD	502.313,89	1.004.627,78
6	2,00	COSENTYX-300MG/2ML AUTOINYEC. X 1 UNIDAD	502.313,89	1.004.627,78
			TOTAL	6.539.165,25

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: **FARMANET S.A.**
PESOS: SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO CON VEINTICINCO CTVOS.

Firmado Digitalmente por Sra. HRUBY Mariana Silvina OSEF PRESIDENTE OSEF 28/08/2023